

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 473-84 CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO, 1984

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 581

SE REMITE al Consejo de Rectoría nota de la Municipalidad de Orotina del 23 de enero de 1984, con el objeto de que solicite una investigación a la Dirección de Centros Académicos y tome las medidas que le parezca convenientes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 582

SE ACUERDA manifestar a don Arnoldo Ferreto, en relación con su telegrama del 1° de febrero de 1984, que la UNED comparte y agradece su preocupación por este asunto y que los Rectores han venido realizando gestiones para resolver este problema.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 583

Se acoge recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 32-84) en el sentido de reajustar las primas por concepto de seguro de incendio del equipo de computación marca NOVA y la máquina CPT 8.000, dentro de la política de revaloración de activos y bienes de la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 584

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta N°31-83) respecto de la propuesta de reajuste salarial presentada por el Sindicato UNE-UNED. SE ACUERDA contestar al UNE-UNED que en vista de que ya se aprobó el Estatuto de Personal, el cual conlleva una mejora sustancial en los salarios de los funcionarios de la UNED, se considera que ya han sido satisfechas las solicitudes que ese Sindicato planteaba en su carta del 15 de noviembre de 1993.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 585

SE APRUEBA el Convenio para crear el Sistema de Estudios de Postgrado de la Educación Superior Universitaria Estatal con las siguientes observaciones:

Artículo 5: Agregar al final "(En adelante Comisión de Postgrado)".

Artículo 6: Corregir el encabezado de manera que se lea. "La Comisión de Postgrado tendrá como responsabilidad:"

Agregar un nuevo artículo que se lea así: "La Comisión de Postgrado dispondrá de tres meses a partir de la vigencia de este Convenio, para proponerle al CONARE las normas, procedimientos y requisitos académicos comunes a que se refiere el artículo 4".

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 586

SE ACUERDA integrar una Comisión por el Lic. Juan Cevo, quien la coordinará, Lic. Miguel González, Br. Walter Solano, Dipl. Enrique Góngora y el Lic. Luis Edgardo Ramírez para que realice un análisis de la Producción de Unidades Didácticas, incluyendo los siguientes aspectos:

1. (a) Organización del trabajo, asignación de recursos humanos, plazos de producción, banco de autores;
- (b) Problemática del tiempo de respuesta;

- (c) Calidad de las unidades didácticas, referida a su utilización en la modalidad a distancia;
- (d) Evaluación de la capacidad de producción del equipo de productores en relación con los planes de oferta académica de la UNED;
- (e) Vinculación con otros eslabones (PROCUR, AUDI, EDITORIAL);
- (f) Esfuerzos institucionales en materia de capacitación, perfeccionamiento y asistencia técnica. Resultados obtenidos y efecto multiplicador;
- (g) Acciones encaminadas a contrarrestar los problemas y la frecuencia de los rediseños;
- (h) Estímulo a la investigación y experimentación de nuevas opciones de producción;
- (i) Esfuerzos realizados para establecer una metodología de producción; y
- (j) Cualquier otro que la Comisión estime conveniente.

2. Soluciones que se hayan planteado en cada caso.

3. Recomendaciones.

La Comisión podrá contar con el apoyo de los técnicos y los recursos que la misma estime convenientes, para lo cual se faculta al Coordinador de la misma para solicitarlos a la dependencia respectiva.

La Comisión tendrá un plazo de 45 días, contados a partir del 6 de febrero de los corrientes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 587

SE ACUERDA trasladar interinamente a don Francisco Quesada al puesto de Jefe de la Oficina de Ciencias del Hombre, a partir del 6 de febrero de 1984 y hasta el 15 de marzo del presente año.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 588

SE ACUERDA recargar las funciones de la Oficina de Unidades Didácticas en el Director de Producción Académica, Dr. Celedonio Ramírez, a partir del 6 de febrero y hasta el 15 de marzo de 1984

ACUERDO FIRME

SESIÓN 473-1984

02 DE FEBRERO 1984

ACUERDO No. 589

El Consejo Universitario considerando la reciente aprobación del Estatuto de Personal, en el cual se otorgan una serie de beneficios y derechos a los funcionarios de la Universidad, ACUERDA encargar a la Administración poner en ejecución un conjunto de lineamientos complementarios en materia de asistencia y puntualidad, para que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de las labores de sus funcionarios, en las diferentes dependencias.

ACUERDO FIRME